

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23227 OVIEDO

Edicto

Doña María Ángeles Lorenzo Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia N.º 8 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1. Que en la Declaración de Concurso Abreviado 975/2019 NIG 33044 42 1 2019 0011133 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha auto de fecha 23 de enero de 2020 declaración de concurso de los deudores Valentín Fernández García DNI 09364899N y Carolina Costa Fonseca, DNI 09393304N, ambos con domicilio en C/ Luis Suárez Ximielga, n.º 21, 1.º D, de Oviedo.

2. Se ha acordado la Suspensión de las facultades de administración y disposición de los deudores.

3. Se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el art. 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

4. la identidad de la administración concursal es la siguiente:

Abogado-Economista: D. José Luis Orejas Pérez

Teléfono y fax: 985254866-984186555

Dirección electrónica: los@orejasabogados.es

Dirección postal: C/ Asturias, n.º 30, Oviedo

Oviedo, 15 de julio de 2020.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, María Ángeles Lorenzo Álvarez.

ID: A200030826-1